



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, tres (03) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54-001-33-31-002-2011-00132-00
Demandante: Carmen Edilia Diaz Rolón
Demandado: ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz - SOLSALUD
EPS (Liquidada)- Clínica Los Andes Ltda.
Llamado en Garantía: La Previsora S.A.
Medio De Control: Reparación Directa

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisada la actuación surtida hasta este instante, considera el Despacho procedente fijar como fecha y hora para recibir la declaración de los testimonios solicitados por la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, la Previsora S.A. Compañía de Seguros y Solsalud EPS liquidada, para lo cual se fija el **día siete (07) de septiembre de la presente anualidad a las 08:30 de la mañana.**

Así mismo, se **ORDENA** que por Secretaria se expidan las boletas de citación correspondientes y se envíen a los correos electrónicos de los apoderado de las partes, quienes deberán garantizar la asistencia de los testigos a la audiencia fijada.

Para la realización de la audiencia se utilizarán las herramientas tecnológicas y de comunicación que permitan evacuar la diligencia, para el efecto se hará uso de la plataforma TEAMS o LIFESIZE a la que las partes podrán acceder a través de link de acceso que les será informado por medio de la secretaría del Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS

Juez

Firmado Por:

Alexa Yadira Acevedo Rojas

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

10

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **879d878e724f6aedaf9a3b61f8bcbbd3b03d69b0842c33e2bd5d718817ad101c**

Documento generado en 03/08/2023 05:09:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>